



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28
VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS

OBJETO DE CONTRATACIÓN

**“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

La Universidad de Cundinamarca, está interesada en recibir propuestas económicas para la contratación referente a **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** de acuerdo con las características técnicas descritas en el Anexo No. 2, que corresponde a las especificaciones técnicas y económicas del objeto de la presente Invitación Pública.

La presente es una Invitación Pública a cotizar, no constituye una licitación. Se trata de una solicitud de cotización que será analizada por la Universidad de Cundinamarca en desarrollo de su régimen propio de contratación.

LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las cotizaciones, aquella más conveniente para la satisfacción de sus necesidades, que proporcione mayor beneficio para sus intereses; de igual forma es potestad de la **UNIVERSIDAD** negociar y contratar con la Persona Natural, Persona Jurídica, Uniones Temporales o Consorcio seleccionado.

En los presentes términos se describen las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales, que se deben tener en cuenta para elaborar y presentar la cotización para el objeto de que trata esta invitación.

Al **COTIZANTE** que señale condiciones diferentes a las establecidas en estos términos de referencia, éstas no le serán tenidas en cuenta para la evaluación; es decir, en caso de presentarse se tendrán por no escritas.

La cotización deberá hacerse por la totalidad del objeto contractual y no se aceptarán cotizaciones parciales.

1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente invitación Pública no da lugar a licitación o concurso alguno. Se trata de una solicitud de cotización que será analizada por LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en desarrollo de su régimen propio de contratación, y que por lo tanto, no la obliga a contratar.

La normatividad vigente que reglamenta el proceso de contratación de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA es el Acuerdo 012 de 2012, “Estatuto de Contratación” expedido por el Consejo Superior Universitario, y la Resolución Rectoral No. 206 de 2012, “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, los cuales podrán ser consultados en nuestra página en Internet www.unicundi.edu.co, en el link normatividad “Acuerdos Consejo Superior” y “Resoluciones”.

CBP.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

1.1 COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Los costos de la preparación de la cotización serán por cuenta exclusiva del **COTIZANTE** y a riesgo de éste, razón por la cual la **UNIVERSIDAD** no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso se presenta en la tabla No. 1, de la siguiente forma:

TABLA No 1

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD/LUGAR	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación Términos de Referencia Link: http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/invitacion-a-cotizar	20 de Marzo de 2014	28 de Marzo de 2014
Presentación de ofertas Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm.	31 de Marzo de 2014	31 de Marzo de 2014
Evaluación de ofertas (Jurídica, Técnica y Económica)	01 de Abril de 2014	03 de Abril de 2014
Publicación Informe de resultados, página web.	04 de Abril de 2014	04 de Abril de 2014
Observaciones a los resultados Dirección Jurídica Sede Fusagasugá, en el horario de 8:00 am a 12:00m	07 de Abril de 2014	07 de Abril de 2014
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web, en el horario de 2:00 pm a 6:00 pm.	08 de Abril de 2014	08 de Abril de 2014
Informe Final de Evaluación Página web	09 de Abril de 2014	09 de Abril de 2014

Nota No. 1: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los COTIZANTES a través del link: <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/invitacion-a-cotizar> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

CBP



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Nota No. 2: Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación a los términos de referencia, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el link: <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/invitacion-a-cotizar>.

2.1 PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS.

Los términos de referencia serán publicados en la página web de la Universidad de Cundinamarca <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/invitacion-a-cotizar> en la fecha indicada en la tabla No. 1 CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

2.2 SITIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización debe ser presentada personalmente en la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, ubicada en la Diagonal 18 # 20-29, de acuerdo a la Tabla No 1, cronología del proceso para lo cual se levantará un acta con los nombres de los cotizantes que presentaron oferta. Después de esta hora no se recibirá ninguna propuesta.

2.3 RESPECTO AL CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN:

El contenido de la cotización es de carácter reservado en la forma que la ley lo determina. En ningún caso la presentación de cotización por cualquier **COTIZANTE**, implicará su aceptación y / u otorgamiento.

La cotización deberá contener todas las condiciones exigidas en esta invitación, en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que posteriormente sea evaluada de acuerdo con los criterios establecidos por la **UNIVERSIDAD** en los presentes términos de referencia. Si en la revisión jurídica que se le efectúa a las cotizaciones, alguna no cumple con los requisitos exigidos en la presente invitación, no se tendrá en cuenta para su respectiva evaluación.

Se deberá diligenciar la Carta de Presentación de la cotización de conformidad con el formato Anexo N° 1.

2.4 OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN

Los oferentes podrán hacer llegar las observaciones a la evaluación preliminar que estimen convenientes a más tardar en la fecha y hora indicada en la tabla No. 1 Cronología del Proceso de Contratación, en la Dirección Jurídica de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, ubicada en la Diagonal 18 # 20-29, mediante documento radicado en esta dependencia.

CBP.



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Las observaciones deberán presentarse única y exclusivamente mediante comunicación escrita, radicadas en la Dirección Jurídica de la Universidad, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico.

La Universidad de Cundinamarca no estará en la obligación de responder las preguntas de aquellas personas que no cumplan con el procedimiento antes enunciado o manifiesten información errada.

2.5. PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

La Universidad estudiará las observaciones o preguntas formuladas de acuerdo con el Numeral 2.4 y elaborará y publicará el documento "Informe Final de Evaluación". El documento se publicará para consulta a través del link <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/invitacion-a-cotizar> de conformidad con la Tabla No. 1. Cronología del proceso de contratación.

3. DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN:

Podrá participar en la presente invitación Pública la Persona Natural, Persona Jurídica, Uniones Temporales o Consorcios, a los cuales su objeto social les permita realizar actividades directamente relacionadas con las requeridas en esta invitación, lo solicitado conforme al Registro Mercantil y todos los demás requisitos solicitados en la presente invitación y que cumplan con los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES

- a) Las personas naturales deberán aportar el registro mercantil original expedido por la Cámara de Comercio, si poseen establecimiento comercial con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la cotización
- b) Original del Registro Único de Proponentes (RUP) con la fecha no anterior a treinta (30) días a la presentación de la oferta, el oferente debe estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes.
- c) Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.
- d) Impresión del certificado de no tener registro de antecedentes judiciales. (Vigente)
- e) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).
- f) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del cotizante, persona natural.

CBP



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- g) Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)
- h) Certificaciones que acrediten la vinculación al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. . (Copia del Último Pago).
- i) Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado.
- j) Anexo 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, debidamente diligenciado.
- k) Certificado de Inscripción al Banco de Proveedores de la Universidad de Cundinamarca (Ver Anexo No. 03).
- l) Certificados de cumplimiento de contratos y experiencia: Anexar certificaciones de tres (03) contratos celebrados durante los cinco (05) últimos años, en donde demuestre que cuenta con experiencia en la venta de Elementos de Papelería y de Oficina.

No se aceptan certificaciones expedidas por el mismo proponente. Ni copia de los contratos celebrados, a menos que contengan acta final de liquidación de los mismos, suscritas por el contratante y el contratista. Las certificaciones deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se contrató. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- Contratante
- Contratista
- Objeto del contrato
- Duración de los contratos (fecha de iniciación, finalización y Otros-sí)
- Valor del contrato (en pesos colombianos)
- Cumplimiento
- La certificación debe ser suscrita por el contratante

A aquel cotizante que presente más de tres certificaciones de experiencia, se le tendrán en cuenta solamente las tres primeras para efectos de la calificación.

- m) Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el cotizante, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el cotizante resulte favorecido.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca
- Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial
- Vigencia: 3 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.

ESP



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de personas jurídicas. Si es una persona natural con la Cédula de Ciudadanía.
- Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del representante legal del cotizante o de la persona natural.
- Recibo de pago: o certificación de pago donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

No obstante lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del cotizante.

La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- Cuando el cotizante, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de esta Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y entregar en debida forma los requisitos de ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.
- Cuando el cotizante se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de esta invitación.

PERSONAS JURÍDICAS

- a) Las personas jurídicas deberán aportar el Certificado de existencia y representación legal vigente, original expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que el objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; que la sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y cinco (5) años más. Este certificado debe haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la cotización.
- b) Original del Registro Único de Proponentes (RUP) con la fecha no anterior a treinta (30) días a la presentación de la oferta, el oferente debe estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes.

CBP.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- c) Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.
- d) Impresión del certificado de no tener registro de antecedentes judiciales. (Vigente)
- e) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).
- f) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- g) Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)
- h) Certificaciones que acrediten la vinculación al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. . (Copia del Último Pago).
- i) Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado.
- j) Anexo 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, debidamente diligenciado.
- k) Certificado de Inscripción al Banco de Proveedores de la Universidad de Cundinamarca (Ver Anexo No. 03)
- l) Certificados de cumplimiento de contratos y experiencia: Anexar certificaciones de tres (03) contratos celebrados durante los cinco (05) últimos años, en donde demuestre que cuenta con experiencia en la venta de Elementos de Papelería y de Oficina.

No se aceptan certificaciones expedidas por el mismo proponente. Ni copia de los contratos celebrados, a menos que contengan acta final de liquidación de los mismos, suscritas por el contratante y el contratista. Las certificaciones deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se contrató. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- Contratante
- Contratista
- Objeto del contrato
- Duración de los contratos (fecha de iniciación, finalización y Otros-sí)
- Valor del contrato (en pesos colombianos)

ERP.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Cumplimiento
- La certificación debe ser suscrita por el contratante

A aquel cotizante que presente más de tres certificaciones de experiencia, se le tendrán en cuenta solamente las tres primeras para efectos de la calificación.

- m) Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el cotizante, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el cotizante resulte favorecido.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca
- Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial
- Vigencia: 3 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de personas jurídicas. Si es una persona natural con la Cédula de Ciudadanía.
- Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del representante legal del cotizante o de la persona natural.
- Recibo de pago: o certificación de pago donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

No obstante lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del cotizante.

La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- Cuando el cotizante, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de esta Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y entregar en debida forma los requisitos de ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.
- Cuando el cotizante se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de esta invitación.

CBP



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

- a) Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal
- b) Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Oferta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad de Cundinamarca.
- c) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo de la Orden Contractual y su liquidación y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
- d) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- n) Original del Registro Único de Proponentes (RUP) de cada uno de los consorciados o miembros de la Unión Temporal con la fecha no anterior a treinta (30) días a la presentación de la oferta, el oferente debe estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes.
- e) Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.
- f) Impresión del certificado de no tener registro de antecedentes judiciales. (Vigente). Ni el Representante Legal, ni ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe tener registro de antecedentes judiciales; esta verificación la realizará la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica de las cotizaciones.
- g) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. de cada uno de los consorciados o miembros de la Unión Temporal (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).
- h) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal
- i) Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de cada uno de los consorciados o miembros de la Unión Temporal. (Vigente)
- j) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y pensión de cada uno de los consorciados o miembros de la Unión Temporal. (Copia del Último Pago).

CBP.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- k) Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado.
- l) Anexo 2: Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, debidamente diligenciado.
- m) Certificado de Inscripción al Banco de Proveedores de la Universidad de Cundinamarca (Ver Anexo No. 03)
- n) Certificados de cumplimiento de contratos y experiencia: Anexar certificación de tres (03) contratos celebrados durante los cinco (05) últimos años, en donde demuestre que cuenta con experiencia en la venta de Elementos de Papelería y Oficina.

No se aceptan certificaciones expedidas por el mismo proponente. Ni copia de los contratos celebrados, a menos que contengan acta final de liquidación de los mismos, suscritas por el contratante y el contratista. Las certificaciones deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se contrató. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- Contratante
- Contratista
- Objeto del contrato
- Duración de los contratos (fecha de iniciación, finalización y Otros-sí)
- Valor del contrato (en pesos colombianos)
- Cumplimiento
- La certificación debe ser suscrita por el contratante

A aquel cotizante que presente más de tres certificaciones de experiencia, se le tendrán en cuenta solamente las tres primeras para efectos de la calificación.

- o) Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el cotizante, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el cotizante resulte favorecido.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca
- Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial
- Vigencia: 3 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de personas jurídicas. Si es una persona natural con la Cédula de Ciudadanía.
- Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del representante legal del cotizante o de la persona natural.
- Recibo de pago: o certificación de pago donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

CBP



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

No obstante lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del cotizante.

La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- Cuando el cotizante, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de esta Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y entregar en debida forma los requisitos de ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.
- Cuando el cotizante se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de esta invitación.

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, INHABILITARÁ AL COTIZANTE PARA LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EN CONSECUENCIA SU COTIZACIÓN SERÁ RECHAZADA.

4. NO - CONSIDERACIÓN DE LA COTIZACIÓN

El **COTIZANTE** podrá solicitar por escrito a la **UNIVERSIDAD**, con anterioridad a la hora y fecha de cierre del proceso contractual, la no consideración de su cotización.

La solicitud debe ser presentada en la Dirección Jurídica de la Universidad.

5. RECHAZO DE LA COTIZACIÓN

Se rechazará la **COTIZACIÓN** si se encuentran en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se compruebe que el **COTIZANTE** se encuentra incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar establecidas en la Legislación Nacional Colombiana.
- b) La propuesta que contenga enmendaduras, o presente alteraciones o irregularidades no convalidadas o certificadas con la firma del representante legal del **COTIZANTE** o persona natural.
- c) Cuando el **COTIZANTE** ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los encargados de la evaluación de las propuestas.
- d) Cuando el **COTIZANTE** omita o no adjunte correctamente y según las condiciones establecidas, los documentos relacionados en el numeral 3 de la presente invitación
- e) Cuando estando inscrito en la Cámara de Comercio no haya renovado la matrícula mercantil o RUP.

CBP



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- f) Si se encuentra incluido en el boletín de Responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República, en los términos del artículo 60 de la ley 610 de 2000.
- g) Cuando el **COTIZANTE** se haya acogido a la Ley 550 de 1999.
- h) Cuando se compruebe falsedad en los documentos presentados por el **COTIZANTE** o inexactitud de la información suministrada por este, comparada con la contenida en los documentos que anexe a la COTIZACIÓN.
- i) Cuando el cotizante acredite un RUT, en donde se encuentre inscrito en una actividad económica no relacionada con el objeto de la presente invitación.

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del **COTIZANTE**, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su cotización.

7. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES LEGALES

No podrán participar en la presente invitación, ni suscribir el respectivo contrato, las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de prohibición, inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

8. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

8.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá presentarse por escrito, en idioma español, estar foliada en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco y con su respectivo índice.

La propuesta debe ser presentada en original en un sobre sellado en papel y copia en medio magnético, se debe rotular de la siguiente forma:

Fusagasugá.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

PROPUESTA PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Dirección: Diagonal 18 # 20-29 Universidad de Cundinamarca - Dirección de Bienes y Servicios, Edificio Administrativo

Nombre o Razón Social del **COTIZANTE**

Dirección

Teléfono

Fax

Los anexos, correcciones, enmendaduras o cualquier otro cambio que se haga en la cotización, deben presentarse con la misma y estar confirmadas con la rúbrica del representante legal del **COTIZANTE**.

CBP.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

No se admitirán cotizaciones alternativas, parciales, complementarias o modificaciones que sean presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del proceso. Lo anterior no obsta para que puedan solicitarse las aclaraciones que fueren necesarias.

Después de entregada una cotización, no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que la componen hasta tanto no se devuelvan las pólizas de seriedad de las mismas, previa solicitud escrita del COTIZANTE a la Oficina Jurídica de la UNIVERSIDAD.

9. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Para elementos de oficina Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 338 del 14 de Febrero de 2014 de la Sede Fusagasugá, con un monto disponible de **CIENTO CUATRO MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$104.070.805,00) M/Cte.**

Para elementos de papelería Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 341 del 14 de Febrero de 2014 de la Sede Fusagasugá, con un monto disponible de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$71.689.704,00) M/Cte.**

9.1 MODALIDAD DE PRECIOS

La **Oferta Económica** deberá presentarse siguiendo estrictamente el formato del **ANEXO 2**, y teniendo en cuenta el monto de la Disponibilidad Presupuestal señalada.

10. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN:

El contenido de la cotización es de carácter reservado en la forma que la ley lo determina. En ningún caso la presentación de cotización por cualquier **COTIZANTE**, implicará su aceptación y / u otorgamiento.

La cotización deberá contener todas las condiciones exigidas en esta invitación, en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que posteriormente sea evaluada de acuerdo con los criterios establecidos por la **UNIVERSIDAD** en la presente invitación. Si en la revisión jurídica que se le efectúa a las cotizaciones, alguna no cumpliera con los requisitos exigidos en la presente invitación, no se tendrá en cuenta para su respectiva evaluación.

La cotización debe presentarse sin decimales. En el valor total de la cotización incluido IVA, debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables. No debe sobrepasar el presupuesto oficial, so pena de ser **RECHAZADA**. La cotización deberá ser presentada en cuadro formato

CBP.



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Word para el anexo No. 1 y en formato Excel para el anexo N° 2, siguiendo estrictamente cada uno de ellos.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS DARÁ LUGAR A QUE SEA DESCARTADA LA COTIZACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

11. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER DOCUMENTAL.

11.1 Certificados de cumplimiento de contratos y Experiencia de la Empresa.

Tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contratos de venta de Elementos de Papelería y Oficina, con el respectivo recibido a satisfacción, ejecutados en Colombia en los últimos Cinco (05) años de conformidad con lo señalado en el presente numeral. La sumatoria de las certificaciones presentadas deberá ser igual o superior al 100% del valor ofertado por el cotizante.

Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el cotizante presente únicamente Tres (03) certificaciones. En caso de presentar más de Tres (03) certificaciones, solamente serán tenidas en cuenta las primeras Tres (03) que aparezcan en la oferta.

La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista.

Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Objeto del contrato.
- Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
- Valor del contrato.
- Cumplimiento y valoración del servicio Excelente (E), buena, (B) o regular (R)
- Ser expedida por el contratante.
- Nombre legible del funcionario que expide la certificación
- Cargo
- Dirección y teléfonos.

12. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

La propuesta será evaluada en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos. El contrato de Suministro a celebrar como consecuencia de esta invitación se llevará a cabo con el cotizante que cumpla las exigencias jurídicas y ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia. El valor de la oferta económica se evaluará antes de IVA.

CBP



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

12.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

La Universidad será la encargada de verificar la documentación allegada con cada COTIZACIÓN y de ser necesario emitir el concepto jurídico sobre cada una, para establecer su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación.

A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será **ADMITIDO** o **INADMITIDO** y únicamente habilita al cotizante para ser evaluado en la calificación Técnica y Económica.

12.2 EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

Con las cotizaciones **ADMITIDAS** se procederá a aplicar los factores de evaluación y la ponderación de los mismos conforme a lo indicado en los presentes términos de referencia.

La propuesta ó cotización deberá incluir todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 2. **El incumplimiento de requisitos técnicos dará lugar al rechazo de la propuesta.**

La calificación se hará sobre un total de **100 puntos**, así:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Experiencia Relacionada del Oferente	20 puntos
Evaluación Oferta Técnica	40 puntos
Evaluación Oferta Económica	40 puntos
Total	100 Puntos

12.2.1 EXPERIENCIA RELACIONADA: VEINTE (20) PUNTOS

Teniendo en cuenta las Tres (03) certificaciones exigidas en el numeral 3, y los documentos allegados, se evaluará la experiencia del **COTIZANTE** de acuerdo con los suministros entregados y por valor de contratos certificados.

Suministros entregados a personas jurídicas estatales o privadas: El cotizante que aporte Tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contratos de venta de Elementos de Papelería y Oficina, con el respectivo recibido a satisfacción, ejecutados en Colombia en los últimos cinco (05) años de conformidad con lo señalado en los numerales 3 y 11.1 y la sumatoria de las Tres (03) certificaciones presentadas sean igual o superior al 100% del valor ofertado obtendrá veinte (20) puntos.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, será tenido en cuenta el porcentaje de participación de cada consorciado.

Las certificaciones adicionales aportadas por el cotizante no serán objeto de calificación.

CBP



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

12.2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA: CUARENTA (40) PUNTOS

Teniendo en cuenta el Anexo No. 2 donde se describen las especificaciones técnicas mínimas, se evaluará técnicamente siempre y cuando se oferten las cantidades mínimas y características requeridas. El criterio de evaluación será:

- Este criterio asigna 30 PUNTOS si la cotización en Anexo No. 2 ofrece las especificaciones técnicas mínimas requeridas, con la cantidad mínima solicitada de Elementos de Papelería y Oficina.
- Este criterio asigna 40 PUNTOS si la cotización en Anexo No. 2 ofrece las especificaciones técnicas mínimas requeridas, con la cantidad mínima solicitada de Elementos de Papelería y Oficina pero ofrece un valor agregado.

La Cotización deberá incluir todas las condiciones técnicas descritas en la invitación y las especificaciones requeridas en el Anexo N° 2. **El incumplimiento de estos requisitos técnicos dará lugar al rechazo de la cotización.**

12.2.3 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA: CUARENTA (40) PUNTOS

La propuesta debe presentarse sin decimales. El valor total de la propuesta incluido IVA, debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables, y verificará que las operaciones aritméticas plasmadas en la cotización estén correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados.

Se debe cotizar en pesos colombianos, discriminando el IVA sin centavos; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente. En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de las ofertas, el valor corregido será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y la suscripción del contrato.

Si al hacer la corrección aritmética ésta supera el presupuesto oficial la propuesta **SERÁ RECHAZADA.**

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio más económico que se obtendrá del valor antes de IVA de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la Ley 30 de 1992, la Universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera.

El proponente que presente la propuesta económica más favorable a la entidad (Menor precio) obtendrá **40 puntos**, las demás se puntuaran, de forma proporcional por regla de tres de acuerdo con lo exigido en la presente invitación.

CBP



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

En el evento en que se ofrezcan descuentos, estos deben estar involucrados en el valor de la oferta presentada.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar, interpretar el contenido, cancelar la Invitación o no contratar la misma.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Luego de evaluar las propuestas de los oferentes y en caso de presentarse un empate en los factores de calificación entre dos o más proponentes, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, tendrá como criterio objetivo de desempate, el proponente que ofrezca un valor agregado a la propuesta.

Si a pesar de lo anterior, persiste el empate se optará por el sistema de balotas, según los medios que posea La Universidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección. El sorteo se realizará en presencia de todos los participantes previa verificación por algún delegado del público de todas y cada una de las balotas.

14. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La COTIZACIÓN, debe cumplir con los requerimientos jurídicos y técnicos obligatorios para poder ser considerada en los criterios de evaluación

15. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Debe entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los **COTIZANTES** sobre las cláusulas que contemplaría el contrato que eventualmente pudiera derivarse de la presente, con base en el artículo 846 del Código de Comercio.

16. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Se requiere para su perfeccionamiento de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de la suscripción de la Orden por las partes y para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la Garantía Única del Contrato.

17. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución del contrato, en una sola entrega, su sitio de entrega será en el Almacén de la Universidad de Cundinamarca Ubicada en la Diagonal 18 No 20-29, Fusagasugá, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 11:30 am y de 2:30 a 4:00 pm.

CBP



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

18. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

Los **COTIZANTES** aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los presentes términos, y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la **UNIVERSIDAD**. Los términos de la **Invitación a cotizar y la cotización, forman parte integrante del contrato a celebrar**. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: términos de la invitación referencia, contrato, cotización.

19. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ELEGIDO

El Contratista elegido se obliga para con la Universidad de Cundinamarca a:

- a) Suministrar los Elementos de Papelería y Oficina, nuevos en la cantidad, referencias y especificaciones técnicas descritas en la Invitación y la cotización allegada por el CONTRATISTA.
- b) Entregar los Elementos de Papelería y Oficina objeto del presente Contrato, con los estándares de calidad vigentes para este tipo de bienes.
- c) Todos los Elementos de Papelería y Oficina entregados deben tener como mínimo una garantía del fabricante de un (1) año y un (01) año con el contratista a partir del recibido a satisfacción. Esta deberá ser soportada por escrito. El tiempo de respuesta de la garantía, es de máximo dos (02) días, luego de ser informado por el supervisor del contrato y el tiempo del desarrollo de la garantía es máximo de quince (15) días calendario. Todos los costos corren a costa del contratista, después del cumplimiento especificado el contratista deberá cambiar o remplazar el Elemento de Papelería y/u Oficina por uno nuevo con las mismas especificaciones técnicas o superiores.
- d) Efectuar las entregas o cambios solicitados en caso de que sean necesarios por no corresponder algún producto a los descritos en el objeto contractual en un término no superior a tres (03) días siguientes a su requerimiento.
- e) Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y parafiscales a que haya lugar.
- f) Hacer entrega de los Elementos de Papelería y Oficina en la oficina de Almacén para efectuar la entrada de los mismos.
- g) Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del contrato

20. CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática.

En todos los casos el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

CBP



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

21. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO

En caso de firma de contrato el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la **Universidad de Cundinamarca**, de acuerdo con el artículo 15 del Acuerdo 012 de 2012, "Estatuto de Contratación" y el Artículo 28 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Manual de contratación de la universidad de Cundinamarca" en una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única a favor de entidades estatales, una vez firmado el contrato y dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato con base en los siguientes amparos, montos y vigencias:

- a) **CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones surgidas del contrato estatal, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN SUMINISTRADO:** Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y con una vigencia de un (01) año contado a partir de la firma del acta de recibo a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD y dos (2) meses más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

22. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será el ofrecido en la propuesta que resulte ganadora claramente especificado en moneda legal colombiana.

23. ASIGNACIÓN DEL CONTRATO

La asignación se hará en forma total esto es, se otorgarán todos los suministros a un solo **COTIZANTE**

24. MULTAS, CLÁUSULA PENAL Y EXCEPCIONALES

El contrato resultante de esta invitación estará sometido a multas, cláusula penal y las excepcionales contempladas por el artículo 10 del Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012, Por la cual se expide el "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el artículo 29 de la Resolución 206 del 27 de Noviembre de 2012, Por la cual se expide el "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca".

25. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión, el seleccionado deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo.

CBP



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se le haya suscrito el contrato allegará las garantías requeridas en la invitación.

En caso que el **COTIZANTE** a quien se le otorgue el contrato no lo suscribiere dentro del término señalado, se procederá a otorgársele al segundo cotizante de acuerdo a la evaluación, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados que la **UNIVERSIDAD** estime y hacer efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.

La **UNIVERSIDAD** podrá prorrogar, a su juicio, el término para la firma del contrato, lo cual comunicará oportunamente al **COTIZANTE** favorecido.

26. FORMA DE PAGO.

La Universidad de Cundinamarca efectuará del pago total del Contrato, de la siguiente forma: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes al recibido a satisfacción del objeto contratado, previo cumplimiento de las demás obligaciones contractuales.

27. OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO

27.1 CONFIDENCIALIDAD

Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el **COTIZANTE**, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución del posible contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad del contrato.

27.2 CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN

La **UNIVERSIDAD** mantendrá una permanente supervisión del posible contrato que se celebre, a través de la(s) persona(s) que designará para tal efecto en calidad de supervisor (es), quien(es) verificará(n) el desarrollo, las condiciones técnicas y en general el cumplimiento de los compromisos contractuales.

El Supervisor(es) está(n) facultado(s) para hacer solicitudes e impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad; éste debe acatarlas. Todas las comunicaciones y solicitudes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

En caso de presentarse discrepancias insalvables sobre alguna solicitud o tema específico relacionado con la ejecución y liquidación del contrato entre la **UNIVERSIDAD** y el Contratista, que sea insuperable por arreglo directo, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción.

Serán funciones de la Supervisión todas las tendientes a asegurar, para la **UNIVERSIDAD**, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato para la correcta ejecución de su objeto, igualmente debe cumplir con las funciones

CBP



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

indicadas en Capítulo V "Supervisores e Interventores" de la Resolución N° 206 del 27 de Noviembre de 2012 y las demás que se desprenden de la ejecución del contrato resultante.


27.3 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La **UNIVERSIDAD** podrá suspender la ejecución del posible contrato que se suscriba derivado de la presente invitación, en caso que a su juicio se presenten situaciones que puedan ser consideradas como de fuerza mayor o caso fortuito.


El contratista quedará exento de toda responsabilidad en la ejecución de contrato, si la **UNIVERSIDAD** concluye que los hechos que han ocasionado la suspensión de dicha ejecución fueron el resultado de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. Se entenderá suspendido el plazo mientras a juicio de la **UNIVERSIDAD** subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o el caso fortuito. En este caso, las partes suscribirán un Acta de Suspensión del Contrato.

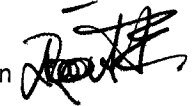
27.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas del contrato se procederá a la liquidación de éste por parte de la **UNIVERSIDAD**, mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por el contratista y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato, este documento se suscribirá a más tardar dentro de los dos (02) meses siguientes a la expiración del Plazo de ejecución del Contrato.


CARLOS EDUARDO SIERRA REINA
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Oficina de Bienes y Servicios

Revisó: Oficina de Jurídica. 

Vo. Bo. Jefe de Almacén 



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

Doctor

CARLOS EDUARDO SIERRA REINA

Director Bienes y Servicios

Universidad de Cundinamarca

Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

Respetado Doctor:

Yo,....., en mi calidad de Representante Legal de la empresa..... o persona Natural, y de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación, presento cotización para participar en la convocatoria para la realización de actividad de bienestar social laboral enfocada al reconocimiento del personal administrativo hombres y mujeres de la Universidad de Cundinamarca.

En caso de ser seleccionado, la persona jurídica que represento se compromete a firmar la Orden Contractual correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que la cotización y la Orden Contractual que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta y a la sociedad que represento.
2. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos exigidos y que acepto **plena, incondicional e irrestrictamente** todos los requisitos establecidos.
3. Que conozco y acepto el alcance del objeto contractual descrito en los términos de la invitación. En cumplimiento de lo previsto en el decreto 4334 de 2008, bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos por la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución de la Orden Contractual resultante del presente proceso no se han obtenido de la celebración de ofertas de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizados del dinero del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 1981 de 1988.

4. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como CONTRATISTA.
5. Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y en consecuencia, consideramos que la Universidad de Cundinamarca, se encuentra facultada para revelar dicha información.
6. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta cotización ni en la Orden Contractual probable que de ella se derive.
7. Que conozco, acepto y cumplo en su totalidad los términos de referencia de la presente invitación, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
8. Que hemos adoptado todas las medidas necesarias en la selección de nuestro personal.
9. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios mencionados en los términos de referencia.
10. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley.
11. Que la firma que represento se compromete a ejecutar totalmente el objeto del respectiva Orden Contractual en los plazos y fechas indicados.
12. Que la presente cotización consta de..... (.....) folios debidamente numerados.
13. Anexo los siguientes documentos:

Atentamente:

Razón Social NIT.:
 Nombre Persona Jurídica /Representante Legal.....
 C.C. No. De.....
 Dirección.....
 Teléfono(s).....
 Fax.....
 Ciudad.....

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL

(Fin del anexo 1)



ANEXO 2:

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

ELEMENTOS DE PAPELERÍA:

Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Marca, Color, etc.)	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
BLOCK DE PAPEL PERIÓDICO, CARTA, 80 HOJAS. MARCAS OPCIONALES CÓNDOR / NORMA.	UNIDAD	35		
BLOCK DE PAPEL PERIÓDICO, OFICIO, 80 HOJAS. MARCAS OPCIONALES CÓNDOR/ NORMA.	UNIDAD	35		
CARÁTULA EN POLIPROPILENO, DE 160 G/M2, TAMAÑO CARTA, PRESENTACIÓN POR 2 UND. MARCAS OPCIONALES: K&CO RECONOCIDA.	JUEGO	300		
CARÁTULA EN POLIPROPILENO, DE 160 G/M2, TAMAÑO OFICIO, PRESENTACIÓN POR 2 MARCAS OPCIONALES: K&CO RECONOCIDA.	JUEGO	300		
CARPETA DE PRESENTACIÓN PASTA DURA DE DOS ANILLOS TAMAÑO CARTA MARCAS OPCIONALES: ABRAXAS RECONOCIDA.	UNIDAD	30		
CARPETA TIPO CATÁLOGO, EN CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, PARA ALMACENAR HASTA 450 HOJAS, TAMAÑO CARTA, POR 1 UND, FORMA DE CIERRE TRES AROS REDONDOS 2,0". MARCAS OPCIONALES: Y FORMAS OFIESCO.	UNIDAD	30		
CARPETA TIPO CATALOGO EN CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, PARA ALMACENAR HASTA 450 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, POR 1 UND, FORMA DE CIERRE TRES AROS REDONDOS 2,0". MARCAS OPCIONALES: FORMAS, OFFIESCO.	UNIDAD	50		
CARTULINA BRÍSTOL, DE 160 G, TAMAÑO OFICIO, BLANCA, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES: GENÉRICA RECONOCIDA	UNIDAD	15000		
CARTULINA BRÍSTOL, DE 160 G, TAMAÑO PLIEGO, BLANCA, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES: GENÉRICA RECONOCIDA	UNIDAD	800		



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ETIQUETAS ADHESIVAS PLATEADAS DE 4,6 X 1.7 CMTS PARA PLACAS DE INVENTARIO 2640, 13801 PRESAPLIC,	UNIDAD	20000		
FONO-MENO 35-05 MINERVA MARCAS OPCIONALES: MINERVA, NORMA	UNIDAD	50		
LIBRETA ESPIRAL, DE TAMAÑO 14.5X21.9CM, DE 70 HOJAS, EN PAPEL BOND DE 60G/M2, CON DISEÑO DE HOJA BLANCA RAYADA, Y PASTA EN CARTÓN DURO PLASTIFICADO. EL CID TITÁN MARCAS OPCIONALES: NORMA, EL CID.	UNIDAD	100		
LIBRO DE AUXILIAR, TAPA FORRADA EN TELA SINTÉTICA, DE 25,5 X 33 CM, CORRIENTES CON 100 HOJAS, 3 COLUMNAS 200 FOLIOS. MARCAS OPCIONALES: CÓNDOR. GENÉRICA RECONOCIDA	UNIDAD	30		
LIBRO DE CUENTAS CORRIENTES, TAPA CARTÓN KRAFT, DE 21,5 X 33 CM, CON 50 HOJAS, CON FOLIO, CON 3 COLUMNAS. MARCAS OPCIONALES: CÓNDOR, MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	30		
PAPEL AUTOADHESIVO PLANO, EN ROLLO X 20 M, COLOR TRANSPARENTE. MARCAS OPCIONALES CONTACT.	ROLLO	50		
PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS. MARCAS OPCIONALES. DISPACOPIA/ XEROX	RESMA	1500		
PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS. MARCAS OPCIONALES. DISPACOPIA/ XEROX	RESMA	1500		
PAPEL KIMBERLY COLOR BLANCO GRANITO DE 90GR X RESMA MARCAS OPCIONALES: KIMBERLY, GENÉRICA RECONOCIDA	RESMA	20		
PAPEL BOND MEDIDAS 0,6 MTS X 50MTS MARCAS RECONOCIDA	UNIDAD	10		
PAPEL KRAFT, DE 60 G/M2, POR ROLLO, POR 215 M. ANCHO DE 24PULGADAS Y PESO DE 8 KILOS. MARCAS RECONOCIDAS: CÓNDOR	ROLLO	20		
PAPEL MANILA, DE 60 G/M2, POR PLIEGO, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES: BELPAPEL, CONSOBRES	PLIEGO	200		



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PAPEL OPALINA, DE 90 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR 25 HOJAS. MARCAS OPCIONALES: GENÉRICAS RECONOCIDAS	PAQUETE	100		
PAPEL PERIÓDICO, DE 60 G/M2, POR PLIEGO, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES: FABRIFOLDER, GENÉRICA RECONOCIDA	PLIEGO	80		
CARPETA TIPO FUELLE CON 6 DIVISIONES CON LOGO DE LA UDEC: MUESTRA PROPORCIONADA POR LA INSTITUCIÓN.	UNIDAD	50		
ROLLO DE PAPEL PARA FAX, EN PAPEL TÉRMICO, SIN IMPRESIÓN, DE 21,6 CM DE ANCHO Y 30 M DE LARGO, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES DISPAFAX	ROLLO	26		
ROLLO DE PAPEL PARA SUMADORA EN PAPEL BOND CON IMPRESIÓN DE 57*30 MARCAS OPCIONALES CÓNDOR	UNIDAD	30		
RÓTULOS ADHESIVOS PEQUEÑOS REFERENCIA 1124 MARCAS OPCIONALES: PRES APLIQUE	PAQUETE	50		
SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 90 G/M2, DE TAMAÑO 22.5X29.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA. MARCAS OPCIONALES: CÓNDOR CONSOBRES	UNIDAD	1000		
SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA DE 90G/M2 TAMAÑO 25,0X35,0CM SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN PRESENTACIÓN EXTERIOR CON VENTANILLA DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA MARCAS OPCIONALES: CONSOBRES CÓNDOR	UNIDAD	1000		
SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA DE 90G/M2 TAMAÑO 36,5X44,5CM SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN PRESENTACIÓN EXTERIOR CON VENTANILLA DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y ENGOMADA MARCAS OPCIONALES: CONSOBRES, CÓNDOR	UNIDAD	400		
TACO DE PAPEL POR 2 PAQUETE DE MAYOR A 100 Y MENOR O IGUAL A 300 HOJAS CADA UNO EN BOND, ENGOMADO. MARCAS OPCIONALES: MARLETTO, 3M, STUAR	PAQUETE	400		



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

TACO DE PAPEL POR 4 PAQUETE DE MAYOR A 100 Y MENOR O IGUAL A 300 HOJAS CADA UNO EN BOND, ENGOMADO. ,MARCAS OPCIONALES: 3M, STUAR, MARLETTO	PAQUETE	400		
TAJALÁPIZ ELABORADO EN METAL CON 1 ORIFICIO, SS DE TAMAÑO MINAS MENOR O IGUAL A 10 MM Y MAYOR A 10 MM, CON DEPÓSITO, FORMA DE USO ELÉCTRICO, CON DISPOSITIVO PARA SUJECCIÓN EN SUPERFICIES. MARCAS OPCIONALES: X-ACTO, BOSTON, RIHAN	UNIDAD	10		
RECIBOS DE CAJA MENOR FORMA MINERVA REF. 2002, 100 HOJAS	UNIDAD	400		
PAPEL OPALINA DE 180 GR TAMAÑO CARTA MARCAS OPCIONALES: GENÉRICA RECONOCIDA	UNIDAD	15000		
FUNDAS PARA ESCARAPELA TAMAÑO 11*15 MARCAS OPCIONALES: MUESTRA PROPORCIONADA POR LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	15000		
CINTA PORTA ESCARAPELA PARA COLGAR AL CUELLO MARCAS OPCIONALES: MUESTRA PORPORCIONADA POR LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	15000		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

Vo. Bo. Oficina de Almacén



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ELEMENTOS DE OFICINA:

Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Marca, Color, etc.)	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
ALMOHADILLA DACTILAR, DE FORMA REDONDA, DIÁMETRO MAYOR A 60 MM, Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO. MARCAS OPCIONALES PELIKAN/TRODAT / KORES.	UNIDAD	50		
BANDA ELÁSTICA CAUCHO X 1000 MARCAS OPCIONALES BANDESCOL / BANDEX / SURTIBAND	BOLSA	6		
BANDEJA DE ESCRITORIO, PARA ALMACENAR DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO, ELABORADA EN MADERA Y DISPUESTA DE 1 NIVEL. ARTECMA MARCAS OPCIONALES ARTECMA	UNIDAD	50		
BISTURÍ EN METAL TAMAÑO DE LA CUCHILLA DE 18MM CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA MARCAS OPCIONALES PALMY / BESCO	UNIDAD	30		
BISTURÍ ELABORADO EN PLÁSTICO TAMAÑO DE LA CUCHILLA DE 18MM CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA MARCAS OPCIONALES PALMY / BESCO	UNIDAD	90		
BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA COLOR NEGRO, EN PASTA, PRESENTACIÓN POR 1 UND, CON TAPA. MARCAS OPCIONALES FABER CASTELL, BIC PAPER MATE	UNIDAD	820		
BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA COLOR ROJO, EN PASTA, PRESENTACIÓN POR 1 UND, CON TAPA. MARCAS OPCIONALES FABER CASTELL BIC PAPER MATE	UNIDAD	670		
BORRADOR PARA LÁPIZ, TIPO NATA, TAMAÑO MEDIANO, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES PELIKAN / BEZT / MAYKA	UNIDAD	300		
BORRADOR PARA TABLERO, TIPO FELPA SINTÉTICA BASE EN MADERA, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES DOMI / MARLETO / DACATI	UNIDAD	1000		
BORRADOR PARA TINTA, TIPO TAMAÑO LÁPIZ CON ESCOBILLA, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES ESTEADLER, GENÉRICA RECONOCIDA	UNIDAD	85		



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

CAJAS DE PASTA LIMPIATIPOS X 2 UND. MARCAS OPCIONALES PELIKAN / PAPER MATE / MIRADO	CAJA X 2 UNIDAD	24		
CHINCHES DE CABEZA METÁLICA, POR CAJA DE 50 UND. MARCAS OPCIONALES TRITON / WINGO	CAJA	80		
CINTA ADHESIVA CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO SINTÉTICO, INVISIBLE, DIMENSIONES DE 12 MM X 40 M. MARCAS OPCIONALES PEGAFAN / TESA, 3M	ROLLO	120		
CINTA DE ENMASCARAR, INDUSTRIAL, DIMENSIONES (36MMX40M), NACIONAL. MARCAS OPCIONALES, 3M, TESA	ROLLO	50		
CINTA DE ENMASCARAR, MULTIPROPÓSITOS, DIMENSIONES (12MMX40M), NACIONAL MARCAS OPCIONALES 3M / PEGANFAN.	ROLLO	50		
CINTA DE EMPAQUE, DIMENSIONES 24MMX50MM NACIONAL MARCAS OPCIONALES TESA / 3M PEGAFAN	ROLLO	50		
CINTA DE EMPAQUE, DIMENSIONES 48MMX50MM NACIONAL MARCAS OPCIONALES TESA, 3M	ROLLO	54		
CINTA PARA CALCULADORA, REFERENCIA CARRETE UNIVERSAL, DE MAS DE UN COLOR. MARCAS OPCIONALES KORES, IMPACTO	UNIDAD	20		
CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX 1170 DE UN COLOR ORIGINAL	UNIDAD	10		
CORRECTOR LÍQUIDO, PRESENTACIÓN EN LÁPIZ DE 8 ML, CON PUNTA DE ACERO. MARCAS OPCIONALES FABER CASTELL, STABILO	UNIDAD	130		
COSEDORA PARA GRAPA NO. 23/6, 23/8, 23/10, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 200 GRAPAS, CON PROFUNDIDAD DE ENTRADA HORIZONTAL EN EL PAPEL DE 0-60 MM, CON CAPACIDAD DE COSIDO PARA 30, 50, 70, 100, 120, HOJAS (100) MARCAS OPCIONALES RANK / NHITAN	UNIDAD	6		
COSEDORA PARA GRAPA NO. 26/6, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 200 GRAPAS, CON PROFUNDIDAD DE ENTRADA HORIZONTAL EN EL PAPEL DE 0-65 MM, CON CAPACIDAD DE COSIDO PARA MÁXIMO 8-30 HOJAS. MARCAS OPCIONALES RANK / NHITAN	UNIDAD	30		



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

COSEDORA PARA GRAPA NO. 23/6, 23/8, 23/10, 23/13, 23/15, 23/17, 23/20, 23/24 CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 200 GRAPAS, CON PROFUNDIDAD DE ENTRADA HORIZONTAL EN EL PAPEL DE 0-60 MM, CON CAPACIDAD DE COSIDO PARA 240 HOJAS 30, 50,70,100, 120, 150, 180, 240 HOJAS. (408) MARCAS OPCIONALES RANK / NHITAN	UNIDAD	15		
DISCO COMPACTO GRABABLE, DE 700 MB 80 MIN, POR 1 UND. MARCA VERBATION / IMATION	UNIDAD	300		
DISCO COMPACTO REGRABABLE, DE 700 MB 80 MIN, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES VERBATIO / IMATION	UNIDAD	300		
DISCO ÓPTICO DE UNA ESCRITURA DE 4,8 GB. DVD MARCAS OPCIONALES VERBATIO / IMATION	UNIDAD	280		
PLUMÍGRAFO DE PLÁSTICO, ANCHO DE LÍNEA 0.4 MM, TINTA COLOR NEGRO, SISTEMA DEL CAPUCHÓN CON ROSCADO Y PRESENTACIÓN POR 1 UNIDAD. MARCAS OPCIONALES FABER CASTELL / STABILO	UNIDAD	400		
FECHADOR RETRÁCTIL DE ENTINTADO MANUAL, ELABORADO EN PVC DE ALTA DENSIDAD, SELLO RECTANGULAR, DE TAMAÑO MENOR A 40 X 20 MM, SIN PLACA Y SIN LEYENDA COMERCIAL. MARCAS OPCIONALES TRODAT / MAX STAMP COLOP	UNIDAD	12		
GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE FORRADO EN PLÁSTICO, DE 33 MM, POR 100 UND. MARCAS OPCIONALES TRITON / WINGO / MARLETTO	UNIDAD	100		
GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, NO. 2, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, POR 50 UND. MARCAS OPCIONALES TRITON / WINGO	CAJA	100		
GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 9 23/17 ,23/20, 23/24 EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO, POR 1000 UND. INDUSTRIAL MARCAS OPCIONALES TRITON / WINGO	CAJA	15		
GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 9 23/10, EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO, POR 1000 UND. SEMIINDUSTRIAL MARCAS OPCIONALES TRITON / WINGO	CAJA	20		



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6 EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO, POR 5000 UND. ESTÁNDAR MARCAS OPCIONALES TRITON / WINGO	CAJA	100		
GUÍA PARA TRAZO TIPO REGLA, EN ACRÍLICO TRANSPARENTE, BORDE BISELADO, UNIDAD MILIMETRADA DOBLE GRADUACIÓN, DE 30 CM, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES KEEPERMATE / NORMA / STUDMARK	UNIDAD	150		
LABEL PARA CD EN BLANCO EN MATERIAL POLIÉSTER PARA CARATULA. PAQUETE POR 30 HOJAS REF.: 3150 MARCAS OPCIONALES PRESS-APLIQUE	PAQUETE	16		
LABEL PARA CD EN BLANCO EN MATERIAL POLIÉSTER PARA ROTULO PAQUETE POR 45 UNIDADES REF.: 1014 MARCA OPCIONALES PRESS-APLIQUE.	PAQUETE	16		
LÁPIZ PARA DIBUJO, FABRICADO EN MADERA, DE FORMA HEXAGONAL CON BORRADOR, MINA NEGRA DE 2 MM Y DUREZA 2H. MARCAS OPCIONALES FABER CASTELL / PAPER MATE	UNIDAD	600		
LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, DE FORMA HEXAGONAL CON BORRADOR, MINA ROJA DE 2 MM Y DUREZA NO.1. MARCAS OPCIONALES FABER CASTELL / PAPER MATE	UNIDAD	100		
MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5 G, DE PUNTA BISELADA POLIÉSTER, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 1 - 2,5 MM, POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES PELIKAN / BIC	UNIDAD	200		
MARCADOR SECO PARA PIZARRA BLANCA, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 Y MENOR O IGUAL A 8,5 G , DE PUNTA BISELADA POLIÉSTER, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 1 - 2,5 MM , POR 1 UND. MARCAS OPCIONALES, EXPO FABER CASTELL.	UNIDAD	7000		
MARCADOR PERMANENTE FINE POINT COLOR NÍTIDO Y SUAVE EN SUPERFICIES DE CD/DVD MARCAS OPCIONALES SHARPIE	UNIDAD	100		
PAD MOUSE EN PLÁSTICO RÍGIDO, CON DESCANSA MUÑECA. MARCAS OPCIONALES STARTE, GENÉRICA RECONOCIDA.	UNIDAD	10		



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PEGANTE EN BARRA EN PRESENTACIÓN DE 20 G SIN GLICERINA. MARCAS OPCIONALES PEGASTIC / TESA / NORMA	UNIDAD	150		
PEGANTE INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 20 - 22 G A BASE DE CIANOACRILATO. MARCAS OPCIONALES: SUPERBONDER, RECONOCIDA	UNIDAD	40		
PEGANTE LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN DE 1000 ML SIN GLICERINA. MARCAS OPCIONALES COLBON	UNIDAD	30		
PEGANTE LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN DE 225 G SIN GLICERINA. MARCAS OPCIONALES COLBON/FABER-CASTELL / PRINTT	UNIDAD	200		
PERFORADORA DE TAMAÑO MENOR O IGUAL A 10 CM, 2 PERFORACIONES, CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR MENOR O IGUAL A 10 , CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS, CON SISTEMA DE BLOQUEO .MARCAS OPCIONALES RANK / LEITZ / ACME	UNIDAD	100		
PERFORADORA DE TAMAÑO MAYOR A 10 Y MENOR O IGUAL A 30 CM, 3 AJUSTABLE A 2 PERFORACIONES, CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR MAYOR A 25 Y MENOR O IGUAL A 35, CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS, SIN SISTEMA DE BLOQUEO MARCAS OPCIONALES RANK / LEITZ / PILOT	UNIDAD	10		
PERFORADORA TRES HUECOS MAS DE 200 HOJAS METÁLICA MARCAS OPCIONALES	UNIDAD	2		
PLUMÓN DE PUNTA POLIÉSTER, CON UN TRAZO, Y ANCHO DE LÍNEA 1 MM, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 Y MENOR O IGUAL A 8,5, PRESENTACIÓN POR UNIDAD. MARCAS OPCIONALES PELIKAN / BIC	UNIDAD	20		
PROTECTOR DE ACETATOS TAMAÑO OFICIO, EN POLIPROPILENO, DE 5 PERFORACIONES, POR 20 UND. MARCAS OPCIONALES 3M / NORMA / KINERA / OPCIONES Y FORMAS.	PAQUETE	20		



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

RESALTADOR DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 G Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS. MARCAS OPCIONALES PELIKAN / SANFORD	UNIDAD	380		
SACAGANCHOS PARA GRAPA NO.23/6, 23/8, 23/10, 23/13 ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO, CON UN PESO MAYOR O IGUAL A 33 G. MARCAS OPCIONALES RANK/ BATES / WINGO.	UNIDAD	40		
SACAGANCHOS PARA GRAPA NO.26/6 ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO, CON UN PESO MAYOR A 33 Y MENOR O IGUAL A 75 G MARCAS OPCIONALES RANT / BATES / GEMNES	UNIDAD	30		
TARJETERO TAMAÑO CARTA MARCAS OPCIONALES MPP / ABRAXAS / VITAN / GEESPEED.	UNIDAD	28		
TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 21 CM MARCAS OPCIONALES MAPEDSTAINLES / SCISSORT / TRES CLAVELES.	UNIDAD	100		
TINTA PARA ALMOHADILLA, DE COLOR AZUL, Y PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3 MARCAS OPCIONALES PELIKAN/ PAGODA / TRODAT.	UNIDAD	3		
TINTA PARA ALMOHADILLA, DE COLOR NEGRO, Y PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3 MARCAS OPCIONALES PELIKAN / PAGODA / TRODAT.	UNIDAD	50		
TINTA PARA ALMOHADILLA, DE COLOR ROJO, Y PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3 MARCAS OPCIONALES PELIKAN / PAGODA / TRODAT.	UNIDAD	5		
TINTA PARA NUMERADOR METÁLICO, DE COLOR NEGRO, Y PRESENTACIÓN DE 30 CM3 MARCAS OPCIONALES PELIKAN / PAGODA / TRODAT.	UNIDAD	20		
TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO, DE COLOR NEGRO, Y PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3 MARCAS OPCIONALES PELIKAN / PAGODA / TRODAT.	UNIDAD	20		
TÓNER TN 114 PARA FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA. ORIGINAL	UNIDAD	10		



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

TÓNER PARA FAX PG40BLACK CANON ORIGINAL	UNIDAD	10		
TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON NP 7130 ORIGINAL	UNIDAD	10		
TÓNER 4150X PARA FOTOCOPIADORA XEROX ORIGINAL	UNIDAD	1		
TÓNER MODELO AOX 5 HI L/N OYO2 M1 KOMICA MINOLTA C 35 NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	20		
TÓNER MODELO AOX 5 HI L/N OYO2 M1 KOMICA MINOLTA C 35 AMARILLO ORIGINAL	UNIDAD	20		
TÓNER MODELO AOX 5 HI L/N OYO2 M1 KOMICA MINOLTA C 35 CYAN ORIGINAL	UNIDAD	20		
TÓNER MODELO AOX 5 HI L/N OYO2 M1 KOMICA MINOLTA C 35 MAGENTA ORIGINAL	UNIDAD	20		
TÓNER PARA FAX BX3 BLACK CANON ORIGINAL	UNIDAD	10		
TÓNER PARA FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 363 TN 414 ORIGINAL	UNIDAD	15		
TÓNER PARA FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 215 ORIGINAL	UNIDAD	20		
TÓNER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TASK ALFA 255 ORIGINAL	UNIDAD	12		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

Vo. Bo. Oficina de Almacén



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ANEXO No. 3

**INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL BANCO DE PROVEEDORES DE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

Ingrese a la página Web: www.unicundi.edu.co

Link: <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/banco-de-proveedores>

Para efectuar la inscripción en línea:

1. ingrese al siguiente enlace e imprima el certificado de Inscripción: [Inscripción Banco de Proveedores](#)

2. Diligencie el siguiente documento anexo: [Descargar ABSr009](#)

Nota: Si tiene dudas de cómo realizar la inscripción en línea consulte este instructivo: [Inscripción de Proveedores en línea.](#)

Información: Dirección de Bienes y Servicios.